



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000808-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Bachillerato de Arte en Segovia de las instalaciones necesarias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El bachillerato de Arte en Segovia solo se imparte en la Casa de los Picos. En este curso, el número de matriculados en el primer curso son 66. Hay dos aulas con 19 alumnos, y una tercera con 28 alumnos. El profesorado está cubierto, en cambio no todo el alumnado ha podido elegir las optativas, ya que les han sido impuestas para cumplir las ratios establecidos.

La Casa de los Picos es el único centro para estudiar bachillerato de Arte en toda la provincia. Esto obliga a que todos aquellos alumnos que quieran estudiar esta modalidad tengan que realizarlo ahí. Hasta ahora, el horario era de mañana, lo que permitía que aquellos alumnos que quisiesen compatibilizar el bachillerato con otros estudios como la Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio de Música u otras actividades pudiesen hacerlo. Este año, los alumnos se matricularon por la mañana, pero debido a la falta de espacio, la Dirección Provincial de Educación decidió en septiembre que los alumnos



de primer curso de bachillerato acudieran por la tarde. Lo que conlleva que tengan que comer en muchos casos en la calle, y que tengan dificultad para volver a sus localidades de origen, puesto que a la hora que terminan las clases en algunos casos ya no hay transporte. Esto implica un gasto extraordinario para ellos y dificultad para volver a sus casas.

Además, tendrían que desplazarse hasta el IES Mariano Quintanilla, a recibir parte de las clases. En un aula poco adecuada, puesto que no puede respetarse la distancia de seguridad, obligando a moverse a los alumnos de un centro a otro, sin apenas tiempo entre clase y clase.

La dirección del centro de la Casa de los Picos ya advirtió, al finalizar el curso 2019-2020, que en las instalaciones actuales no podrían cumplirse los protocolos sanitarios. Lo que demuestra que la Dirección Provincial tuvo tiempo suficiente para buscar una alternativa que no obligase a cambiar el horario a por la tarde, ni tener que recibir las clases en dos centros distintos y sin cumplir la distancia de seguridad.

Tanto el alumnado y sus familias, como la dirección del centro, han buscado alternativas e incluso han encontrado sendos espacios, puestos a disposición por parte de la Universidad de Valladolid, como es el edificio Vicerrector Santiago Hidalgo; como, por parte del Ayuntamiento, la Casa Joven. Por el momento, no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección Provincial de Segovia, tan solo la opción del cambio de matriculación a otro bachillerato. Tampoco por parte de la consejera, ante una pregunta oral realizada por el procurador Sergio Iglesias, en el Pleno ordinario del 6 de octubre de 2020, quien dijo que "o eso o no podría garantizarse la enseñanza presencial".

Mientras tanto, el alumnado ha hecho huelga, y no han acudido a clase. Se han manifestado y concentrado en numerosas ocasiones, incluso ante las Cortes de Castilla y León, el día 6 de octubre, mientras se celebraba el Pleno y la consejera de Educación contestaba a la pregunta oral sobre los problemas educativos que se estaban encontrando en la provincia de Segovia.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al bachillerato de Arte, situado en la Casa de los Picos, de las instalaciones necesarias, que permita impartir las clases en horario de mañana y cumplir la distancia de seguridad que marcan los protocolos frente al Covid".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,
José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández